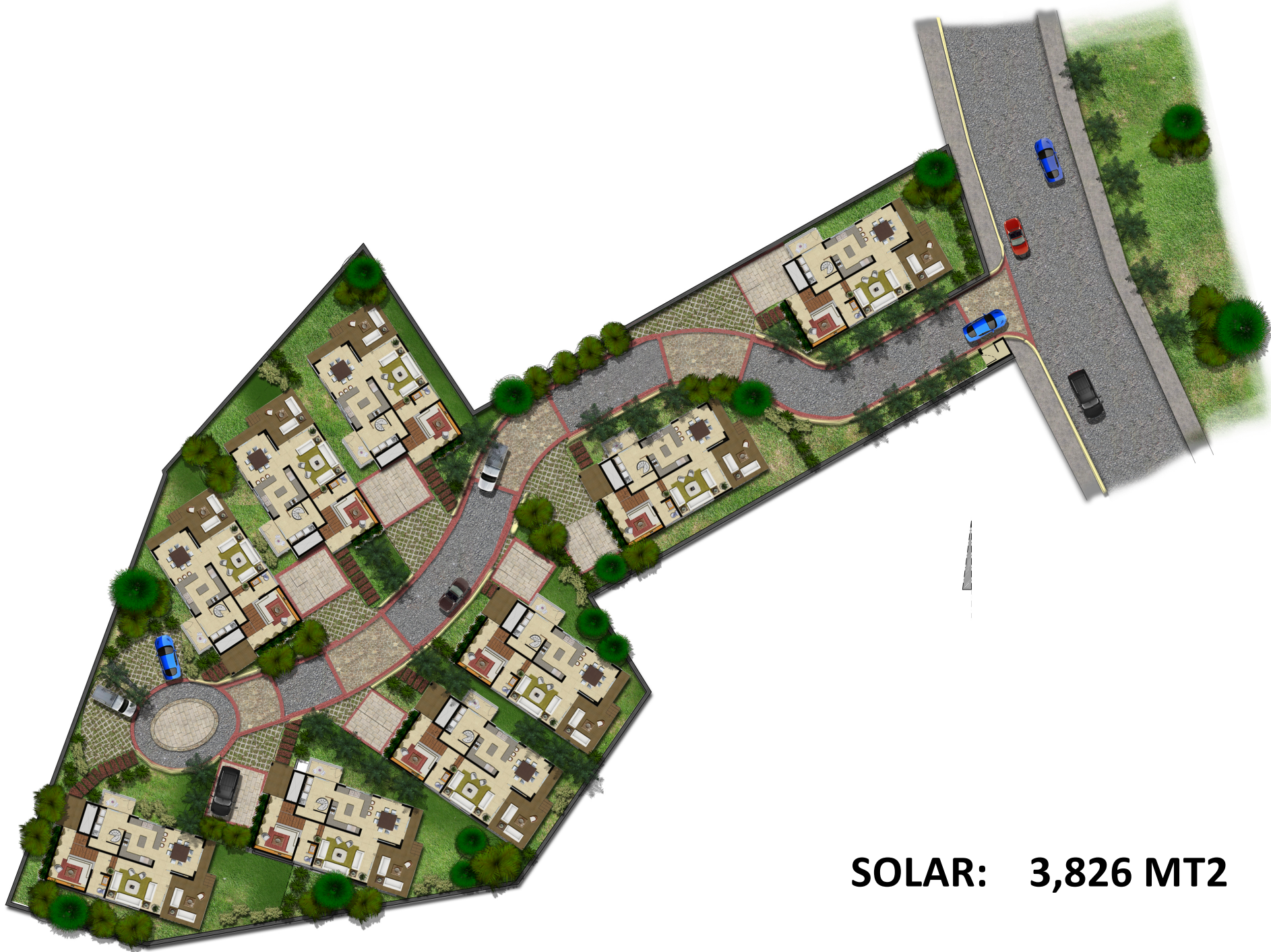
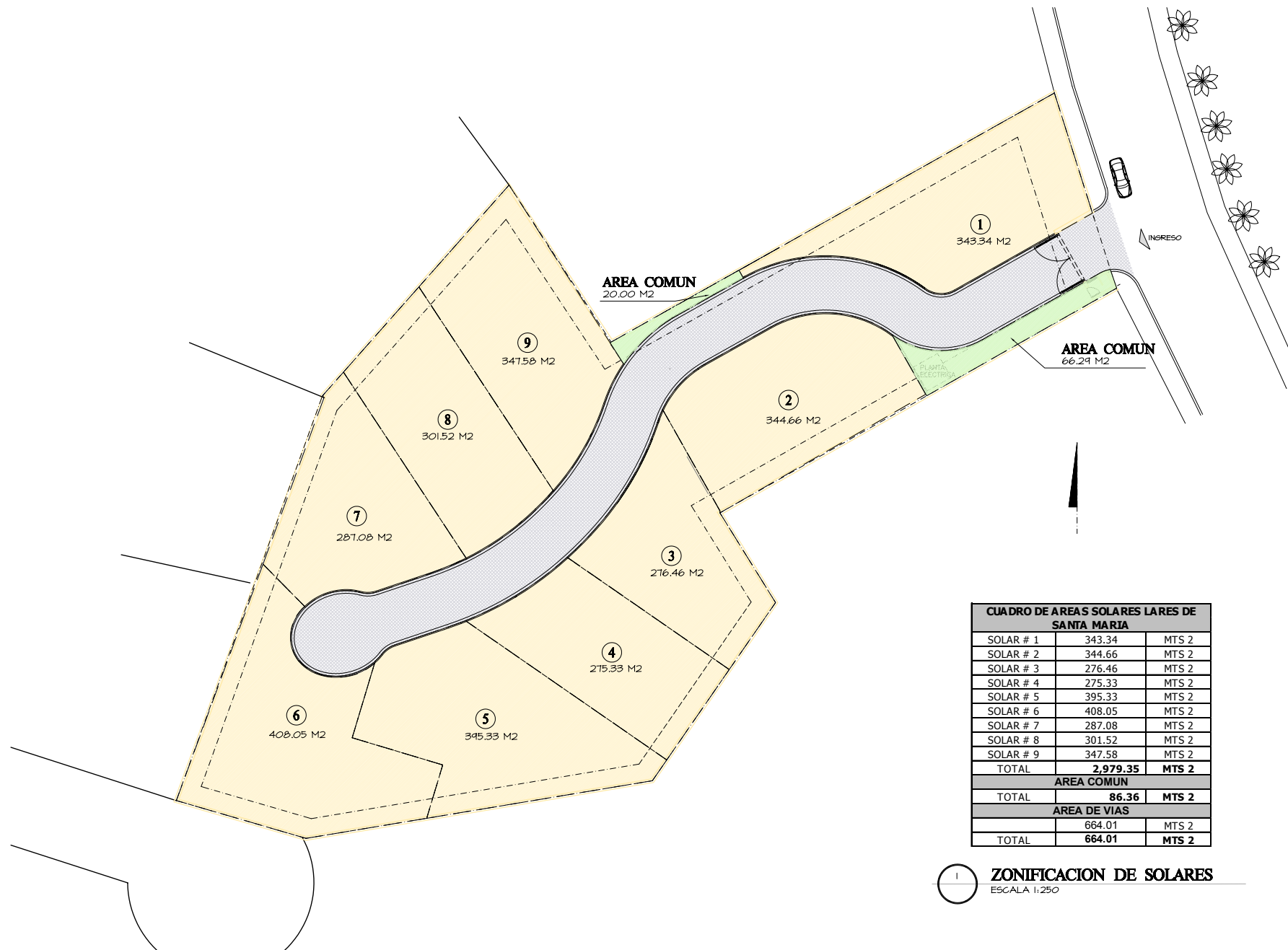


ANTEPROYECTO
LARES DE SANTA MARIA



SOLAR: 3,826 MT2



LARES DE SANTA MARIA



LARES DE SANTA MARIA

PERSPECTIVA POSTERIOR





LARES DE SANTA MARIA

PERSPECTIVA FRONTAL NOCTURNA









PLANTA NIVEL 1



PLANTA NIVEL 2

LARES DE SANTA MARIA



PLANTA NIVEL 3



PLANTA NIVEL 4

LARES DE SANTA MARIA

Permisos: OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	
DIRECCION GENERAL DE EDIFICACIONES OFICINA CENTRAL DE TRAMITACION DE PLANOS	
No. 06187	
LICENCIA PARA:	VIVIENDAS
Numero Licencia:	88351
Numero Solicitud:	104860
Nombre Proyecto:	CONSTRUIR NUEVE (9) VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE DOS (2) NIVELES MAS SEMISOTANO
Clase de Construccion:	BLOCKS Y HORMIGON ARMADO
Propietario:	COMPANIA HOYLAND REPRESENTACIONES, S.A.
Autor del Proyecto:	ARQ. ROCIO OLIVERO
Insc. CODIA #:	16871
Calle:	1RA. TERRAZA DEL ARROYO
Numero:	S/N
Sector:	CERROS DE ARROYO HONDO II
Provincia:	SANTO DOMINGO, D.N.
Fecha de Licencia:	29/03/2011

MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION GRAL. DE EDIFICACIONES
OFICINA CENTRAL DE TRAMITACION
DE PLANOS

Director General de Edificaciones
Enc. de la Oficina de Tramitacion de Planos

Licencia valida a partir del dia que el inspector de la D. G. E., señale los puntos de la Linea y altura de pisos
Esta Licencia vence a los (12) meses de haber sido expedida, de acuerdo con el articulo 46, de la ley. 675

HOMERO HERNANDEZ (ANT. SAN CRISTOBAL) CASI ESQ. TIRADENTES, EMAIL-SEOPC@VERIZON.COM.DO



"Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional"
Dirección Ambiental Provincial Santo Domingo



CERTIFICACION DE REGITRO DE IMPACTO MINIMO No.069

Considerando: que de conformidad con la ley 64-00 y el reglamento de Autorizaciones Ambientales, El proyecto "RESIDENCIAL LARES DE SANTA MARIA", ha sometido al procedimiento de evaluación ambiental, previo a su ejecución para la obtención del permiso correspondiente

Luego de concluir el proceso de análisis previo del proyecto "RESIDENCIAL LARES DE SANTA MARIA", código (0074), y tomando en cuenta que los impactos a generar son mínimos, y que los mismos pueden ser mitigados y corregidos por el promotor Ing. Darlei Cedeño, acorde con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales, otorgamos la presente CERTIFICACION, para la construcción del proyecto "RESIDENCIAL LARES DE SANTA MARIA", ubicado en la Calle Primera, Terraza del Arroyo, No.42, Cuesta Hermosa II, Sector Arroyo Hondo, Distrito Nacional

CARACTERISTICA:

El Proyecto "RESIDENCIAL LARES DE SANTA MARIA", consistirá en la construcción de nueve (9) vivienda unifamiliar de dos (2) niveles cada una, más un semisótano

Las viviendas contarán de sala, comedor, cocina con desayunador, tres (3) habitaciones, tres (3) baños, star familia, cuarto de servicio, estudio, área de lavado, terraza, y marquesina doble, en un área de construcción de trescientos veinte y seis (326) mt²,

La presente Certificación es válida por un (1) año a partir de la fecha de expedición, siempre y cuando el



LARES DE SANTA MARIA



Permisos: CAASD

CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO
CAASD
SUB- DIRECCIÓN DE INGENIERIA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
DIVISION PROYECTOS PRIVADOS

"AÑO POR LA TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

Santo Domingo, D. N.
17 de Enero del 2011.

MEMO DPP # 25

Al : Ing. José A. Lozada.
Enc. Div. Proyectos Privados.

Vía : Ing. Luis José López *Luis José López*
Enc. Departamento de Ingeniería.

Asunto : Remisión informe factibilidad empalme Agua Potable y Aguas Residuales del proyecto "**Residencial Lares de Santa María**" ubicado en la C/ 1ra., Terraza del Arroyo, Urbanización Cuesta Hermosa Arroyo Hondo, Santo Domingo, D.N.

Anexo : - Comunicación Sr. Dirlei Cedeño Rubini, Constructora Satler.

Cortésmente le informamos que actualmente la corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) tiene disponible líneas de servicio en la zona para abastecer Agua Potable al proyecto "**Residencial Lares de Santa María**" ubicado en la C/ 1ra., Terraza del Arroyo, Urbanización Cuesta Hermosa, Santo Domingo D. N.

Con respecto a las Recolección, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales la CAASD no dispone de línea de servicio en este sector. Los promotores de este proyecto deben abocarse al Diseño y Construcción de unidad (es) de Tratamiento apegadas a las Normas y Diseño del Ministerio de Medio Ambiente.

Para proceder a la revisión y aprobación definitiva del proyecto los promotores deben depositar en la CAASD los planos de diseño sanitarios (sistema agua potable, sistema aguas residuales y sistema drenaje pluvial).

Se hace constar que el presente informe **NO ES UNA APROBACION** de los sistemas sanitarios del proyecto.

Atentamente,

ING. JUAN CARLOS MARTINEZ
Ingeniero de Diseño

TITULO Y PLANO CATASTRAL

NO. DEL TRIBUNAL
SUP. DE TITULOS EN EL LIBRO
REGISTRO VOL. FOLIO
BAJO EL NO. DE
DE
TRANSFERENCIA DEL
CERTIFICADO
93-1079 LIBRO No. 1279
FOLIO 141.-
TRANSFERENCIA AL
CERTIFICADO
NO. LIBRO No.
FOLIO



REGISTRO DE TITULOS
DISTRITO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Certificado de Título Num. 96-1318.-

PROPIETARIO(S): COMPAÑIA HOYLAND REPRESENTACIONES, S. A.-

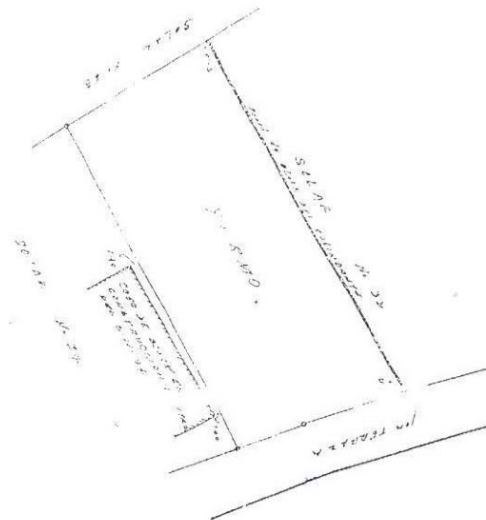
MUNICIPIO:

DESCRIPCION: Por acto bajo firma privada de fecha 30 de Enero de 1998, legalizado por el Notario Público Dra. Estrella Ramírez Pérez, inscrito en el Registro de Títulos del Distrito Nacional el día 20 de Febrero de 1998, bajo el No. 1109, folio 298 del Libro de Inscripciones de Actos Translativos de Propiedad Inmobiliaria, como ventas, permutas, etc., donde la COMPAÑIA HOYLAND REPRESENTACIONES Y TELEVISION C. POR A. (COLUM VISION), Sociedad Comercial organizada de acuerdo con las Leyes de la República Dominicana, con su domicilio en Santo Domingo, Distrito Nacional, vende en la suma de Tres Millones Ochocientos Treinticinco Mil Pesos (RD\$3,835,000.00) a la COMPAÑIA HOYLAND REPRESENTACIONES, S. A., organizada de acuerdo con las Leyes de la República Dominicana, con su domicilio en Santo Domingo, Distrito Nacional, junto con Otro inmueble, el Solar No. 68 (Sesenta y Ocho) de la Manzana No. 32 (Dos Mil Noventa y Cuarentidos), del Distrito Catastral No. 1 (Uno) del Distrito Nacional, Solar que tiene una extensión superficial de Dos mil Seiscientos Cuarenta y siete (2,647) Metros Cuadrados, Cincuenta y tres (53) Decímetros Cuadrados, y está limitado: al Norte, Solar No. 32, al Este, Primera Terraza, al Sur, Solar No. 34, y al Oeste, Solar No. 68.- Por tanto se declara a la COMPAÑIA HOYLAND REPRESENTACIONES, S. A., inversion con el derecho de propiedad de este Solar.-

Santo Domingo, 14 de Febrero de 1998.
DR. WILSON S. GARCÍA CÁDIZ.-
Registrador de Títulos del Distrito Nacional



PLAN No. 1000
MANZANA No. 32
SECCION 1
PROVINCIA DE SANTO DOMINGO
DISTRITO CATASTRAL No. 1
PRIMERA TERRAZA
DISTRITO NACIONAL



E-1, S-1, E-2, E-3, E-4, E-5, E-6, E-7, E-8, E-9, E-10, E-11, E-12, E-13, E-14, E-15, E-16, E-17, E-18, E-19, E-20, E-21, E-22, E-23, E-24, E-25, E-26, E-27, E-28, E-29, E-30, E-31, E-32, E-33, E-34, E-35, E-36, E-37, E-38, E-39, E-40, E-41, E-42, E-43, E-44, E-45, E-46, E-47, E-48, E-49, E-50, E-51, E-52, E-53, E-54, E-55, E-56, E-57, E-58, E-59, E-60, E-61, E-62, E-63, E-64, E-65, E-66, E-67, E-68, E-69, E-70, E-71, E-72, E-73, E-74, E-75, E-76, E-77, E-78, E-79, E-80, E-81, E-82, E-83, E-84, E-85, E-86, E-87, E-88, E-89, E-90, E-91, E-92, E-93, E-94, E-95, E-96, E-97, E-98, E-99, E-100



DEL TRIBUNAL
DE TIERRAS EN EL LIBRO
FOLIO
EL N.º
DE

TRANSFERENCIA DEL
CERTIFICADO

93-1878 LIBRO No 1279
140.-

TRANSFERIDO AL
CERTIFICADO

LIBRO No



REGISTRO DE TÍTULOS
DISTRITO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

COLAR No. 33.
MANZ No 2942 PORCIÓN No
PARCELA No
DIST CAT No I
DE D. N

AREA

11 A 1.188,72 U

Certificado de Título Num. 98-1319.-

PROPIETARIO(S): COMPAÑIA HOYLAND REPRESENTACIONES, S. A.-

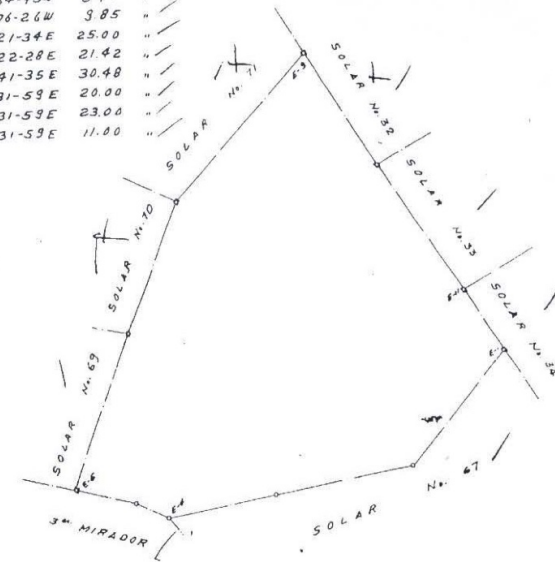
MUNICIPIO:

DESCRIPCION: Por acto bajo firma privada de fecha 30 de Enero de 1998, legalizado por el Notario Público Dco. Rineili Ramírez Pérez inscrito en el Registro de Títulos del Distrito Nacional el día 20 de Febrero de 1998, bajo el No. 1189, folio 295 del Libro de Inscripciones de actos traslativos de dominio, inscrito como ventas, permutas, etc. No. 165, LA COMPAÑIA CORPORACION DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISION C. POR A. (COLOR VISION), Sociedad Comercial organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio en Santo Domingo, Distrito Nacional, vende en la suma de Tres Millones Ochocientos Treinticinco Mil Pesos Oro (RD\$3.835.000.00) a la COMPAÑIA HOYLAND REPRESENTACIONES, S. A., organizada de acuerdo con las Leyes de la República Dominicana, con su domicilio en Santo Domingo, Distrito Nacional, junto con Otro inmueble, el Solar No. 33 (Treintitres) de la Manzana No. 2942 (Dos Mil Novecientos Cuarentidos), del Distrito Catastral No. 1 (Uno) del Distrito Nacional, Santo Domingo, Solar que tiene una extensión superficial de Mil Ciento Ochentiocho (1.188) Metros Cuadrados, Setentidos (72) Decímetros Cuadrados, y está limitado: al Norte, Solar No. 32; al Este, Ira Terraza, al Sur, Solar No. 34, y al Oeste, Solar No. 68.- Por tanto se declara a la COMPAÑIA HOYLAND REPRESENTACIONES, S. A. investida con el derecho de propiedad de dicho Solar.

Santo Domingo, 20 de Febrero de 1998.
DR. WILSON S. GOMEZ RAMIREZ.-
Registrador de Títulos del Distrito Nacional.



1-	536-43W	23.31	m
	581-00W	21.31	"
	580-48W	16.88	"
	N 60-45W	5.47	"
	N 76-26W	3.85	"
	N 21-34E	25.00	"
	N 22-28E	21.42	"
	N 41-35E	30.48	"
	S 31-59E	20.00	"
	S 31-59E	23.00	"
11-	S 31-59E	11.00	"



REPUBLICA DOMINICANA
MENSURA CATASTRAL

PARCELA No.
SOLAR No. 68 MANZANA No. 2942
D. C. No. 1 DEL DTO. NACIONAL
SECCION LUGAR: ARROYO HONDO
PROVINCIA DE
ANTIGUO D. C. No.
PRIORIDAD DE FECHA:
RECLAMANTE:
PROPIEDAD DE: COMPAÑIA DE DESARROLLO URBANO S.A.
POR RESOLUCION DE FECHA 11 OCTUBRE 1974
AREA = 2672.53 m² ESCALA: 1 = 500
FECHA 23 OCTUBRE 1975 APROBADO
DIRECTOR GENERAL